



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 28 de diciembre de 2016

RES. CD-ECO N° 444/16

Expte. N° 7078/16

**VISTO:**

El pedido formulado por el señor Secretario de Asuntos Institucionales y de Administración de esta Unidad Académica, CPN Diego Sibello, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** el Cr. Sibello mediante nota de fecha 14 de diciembre del año en curso (fs. 5), solicita autorización del Consejo Directivo para el dictado de cursos y conferencias contables en el marco del Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y otros ámbitos universitarios y profesionales, durante el año 2017.

El Despacho N° 415/16 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que obra a fs. 9 del expediente de referencia.

**Que** tal solicitud se encuentra encuadra en la Res. C.S. N° 420/99.

Lo resuelto en el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 03/16 de fecha 28 de diciembre de 2016.

**POR ELLO:**

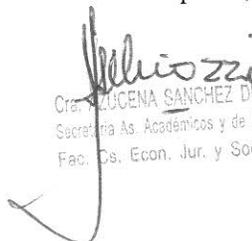
En uso de las atribuciones que le son propias,

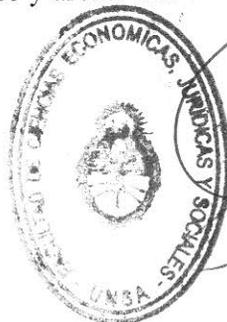
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

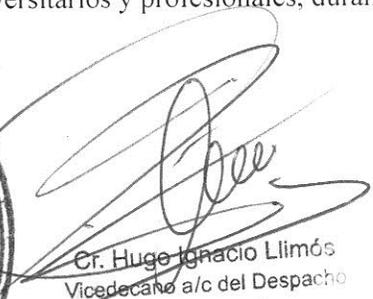
**Artículo 1°.- Autorizar** al señor Secretario de Asuntos Institucionales y de Administración de esta Unidad Académica, CPN Diego Sibello, a dictar cursos y conferencias contables en el marco del Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y otros ámbitos universitarios y profesionales, durante el año 2017.

**Artículo 2°.-** Publíquese, regístrese y archívese.

Aig.

  
Cra. LUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaria As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Cr. Hugo Ignacio Llimós  
Vicedecano a/c del Despacho  
FCEJyS - UNSa